

# Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE



Año X SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10. Murcia 2 de Mayo de 1895 DOMICILIO.—Redaccion y Administracion Plaza de los Apóstoles, número 20.—N.º 2666 No se devuelven originales.



EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS  
DE LOS SEÑORES

**D. ANTONIO MARCO PADILLA  
y D.ª Manuela Ramos Alba**

CONSORTES

que fallecieron en 11 de Noviembre de 1880 y 3 de Mayo de 1894, respectivamente.

Habrán misas de media en media hora mañana en la iglesia parroquial de San Juan Bautista.

Sus hijos D. Mariano, D.ª Angeles y D. Luis, suplican á sus amigos y personas piadosas, se sirvan concurrir á estos religiosos actos, y rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de los finados.

Nuestro Excelentísimo e Ilustrísimo Prelado ha concedido 40 dias de indulgencias por la asistencia á estos actos piadosos.

## La sin rival TIJERA DE ORO

DE PEDRO GOMEZ RUBIO

dirigida por el renombrado sastre EL MADRILEÑO

Príncipe Alfonso 34, frente al Café Oriental

Gran ocasion, rebajas extraordinarias, á vestirse á mitad de precio

El conocido establecimiento LA TIJERA DE ORO, que siempre se ha distinguido por sus incomparables precios, ofrece esta temporada á sus numerosos parroquianos y al público en general mas barato que nunca, por las muchísimas exenciones que ha traído en géneros de todas clases á precios nunca vistos y para que puedan formar una idea de la verdad á continuación se fijan algunos precios:

Trages á la medida eligiendo género y fero á 20, 25, 30 y 35 pesetas garantizando su confeccion.

Inmensa coleccion de 40, 45, 50 y 55 pesetas.

Estambres extras desde 60, 65, 70 y 75 pesetas los mas superiores.

Se venden cortes de trajes de muchísima duracion á los incomparables precios de 7.50, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 pesetas.

Géneros estambrosados clases riquísimas á 17, 20, 25 y 30 pesetas.

Estambres extras en todos colores á 35, 40, 45 y 50 pesetas.

Géneros de hilo se recibirán para mediados de Mayo un estenso y variado surtido para confeccionar trages á 12, 15, 20, 25 y 30 pesetas.

Visitat LA TIJERA DE ORO y encontrareis economia y buen gusto.

Príncipe Alfonso 34, frente al Café Oriental.

## La Bodega Jumillana

PLAZA DE CARNICERIA, NÚM. 14

Desde hoy se expenden en este antiguo y acreditado establecimiento los vinos mas puros y legítimos de Jumilla, de propia cosecha, á 22 rls. arroba y 15 y 18 cts. cuartillo. Tambien hay anisado doble superior, de la misma procedencia, á 2 reales.

**LOS ENCARGOS SE SIRVEN A DOMICILIO**

NOTA IMPORTANTE.—Se advierte á nuestros favorecedores, que el despacho ó taberna recientemente establecido en la calle de la Lenceria, núm. 18 y los vinos que en ella se venden, ni tiene nada que ver con nuestra acreditada Bodega, ni proceden de nuestra cosecha, por mas que el que los ofrece haya sido dependiente nuestro.

Fábrica de sellos de Garbayo y C.ª

PLATERIA, 82. MURCIA Y

ALICANTE, CALATRAYA, 23

Timbres con elegantes cajas de madera y demás accesorios á 4 pesetas; fechadas con inscripcion y caja á 12 pesetas; firmas ó sean estampillas á 12 pesetas, por complicados que sean.

Esta casa garantiza como siempre la buena confeccion de sus trabajos.

**GRAN HOTEL DE ROMA**

DE JOSE MARIA LOPEZ

(antiguo fondista de los baños de Fortuna)

Osuna y Príncipe de Vergara

CARTAGENA

El dueño de este nuevo Hotel no ha omitido sacrificio alguno para montarlo á la altura de los primeros de España; cuenta en la actualidad con un inmejorable servicio de cocina.

El establecimiento consta de 70 habitaciones magníficamente amuebladas, varios salones de recreo e independientes para familias, gabinete de lectura y piano, sala de Viliar, cuartos para baños y un comedor capaz para 150 cubiertos.

**GRAN HOTEL DE ROMA**

Osuna y Príncipe de Vergara, Cartagena

**SE RECOMIENDA**

por sí solo el carbon MERCEDES; es tan económico por su duracion y consistencia que con tres ó cuatro carbones se hace un cocido y sobra lumbre para otro servicio; probado y os convencereis de la economía.

SU PRECIO 4'25 pesetas quintal y 1'10 arroba; en el almacén

junto á la iglesia de la Merced.

## Edicion de la noche

2 DE MAYO

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE  
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

### Actualidades.

¡Dos de Mayo!

¡Cuánta grandeza! ¡qué envidia tan inmensa para los que vivieron en aquella época tan hermosa!

Dediquemos un recuerdo de admiracion y respeto á los que murieron por la patria frente á la invasion extranjera y en las aguas del Callao.

Sirva de perpetuo ejemplo tanto heroísmo.

La tormenta de esta mañana, con su fuerte y abundante aguacero, ha de haber causado grandes daños en la huerta.

La fresa, los frutales y las hortalizas tempranas han padecido bastante, pues la violencia de la lluvia ha sido extraordinaria.

Dios libre á la huerta de inundaciones y de tormentas, pues sobre ella están ahora el ahorro y el sudor de los agricultores.

Para la cria del gusano de seda no es bueno este tiempo tormentoso ni el descenso de temperatura que ha originado.

No tiene razon nuestro colega "El Diario" al afirmar en su número de hoy, que el gobierno actual, deja de corregir desenfrenos en tal de aparecer mas liberal que los anteriores.

Cierto que hay grandes abusos que corregir, pero el gobierno actual no puede hacerlo, mientras no termine la aprobacion de los presupuestos, cuya tarea parlamentaria se viene dilatando por el obstruccionismo de una oposicion pesimista.

Ya ha visto "El Diario", lo ocurrido cuando la Comision provincial ha querido cumplir con la ley, respecto de los Ayuntamientos de esta provincia que cobran al contribuyente los impuestos y no pagan ni un céntimo á la Diputacion, siquiera para atender al caldo de los enfermos.

Ya ha visto el colega, como por un acto tan de justicia como de conveniencia, han amenazado al gobierno con algaradas parlamentarias, que aun siendo improcedentes, debe evitar con su abnegacion y patriotismo, para no dar un rato de gusto á los que allá en Cuba esgrimen las armas contra la madre patria.

La masa de diputados anónimos, que saben no vuelven mas al Congreso, está dispuesta á todo, en el sentido de no consentir que un gobernador mire siquiera con malos ojos á cualquier corsario de esos pueblos que tan agraviada tiene la opinion pública.

No puede ni debe el gobierno, á costa de su paciencia singular,

hacer todo lo que desea el pais, sin tener legalizada la situacion económica. Cualquier conflicto suscitado en el Congreso por los diputados cuneros, seria gravísimo en las actuales circunstancias. No respetarian á Sagasta ni á Cánovas, aquellos diputados, hechos por combinacion y sorpresa, que abrigan la seguridad de que no vuelven mas al seno de la representacion nacional, á donde llegaron por los medios que todo el mundo conoce.

Y en cuanto á las quejas que produce el mismo colega, para que el gobernador civil de esta provincia aumente las parejas de vigilancia, carece de facultades para ello, aunque bien quisiera poder hacerlo por ser cosa necesaria.

El Sr. Lopez Chicheri, que sabe el escaso personal de que dispone para los servicios de vigilancia, ha hecho ya lo único que está en sus medios y atribuciones: dar las órdenes mas terminantes para que se persiga á la gente de mal vivir, pero sin faltar á las leyes vigentes.

Las conquistas democráticas han limitado mucho las facultades de las autoridades gubernativas.

Ya sabe el colega que el Jurado absolvió há poco á un homicida, que hace tres dias ha dado muerte á otro hombre en Cartagena.

La policia, aun siendo como es tan escasa y abrumada por muchos servicios, solo puede prender á los delincuentes: luego el Jurado hace lo demás.

Cierto que, como asegura "El Diario", hay momentos en que los hombres pacíficos no pueden andar por las calles; cierto que la sociedad está invadida de viciosos, blasfemos y gente corrompida; pero el mal es muy hondo y no puede extinguirlo un gobernador.

El Sr. Lopez Chicheri, hace cuanto puede; si la ley le diera mas medios, seguramente que usaria de ellos con el acierto y la decision que le son peculiares.

En las conquistas democráticas han ganado poco los hombres de bien.

Dice un periódico de Alicante: "Es inútil ir á Oran en busca de trabajo."

Los jornaleros que salieron hace poco con ese objeto han tenido que regresar desalentados después de sufrir muchas privaciones.

Algunos tuvieron que pedir limosna entre los españoles para poder costear el pasaje de vuelta.

En todas partes escasea el trabajo.

En la sesion del Ayuntamiento celebrada ayer tarde, acordó este en principio y por unanimidad, conceder una pensión al hijo del honrado periodista Sr. Almazan (q. e. p. d.) hasta tanto que llegue á la edad en que pueda atender á la subsistencia de su affigida familia.

Agradecemos mucho el acuerdo á los Sres. Concejales, por el honor que dispensan á la prensa y por los nobles y piadosos sentimientos en que se inspiran.

Justo es, que la honradez y la laboriosidad, tengan alguna compensacion.

## MORATALLA

30 Abril 1895.

Ampliando las noticias que ayer le comuniqué por correo, referentes á los desprendimientos del Cerro de San Jorge, hoy debo manifestarle, que multitud de vecinos, próximos al Patio de Yébenes, ha acudido al Sr. Alcalde en demanda de auxilio para prevenir el inminente peligro que ofrece un enorme talud de 10 metros de circunferencia, situado en direccion perpendicular al centro del pueblo y es indudable que su inmediato desprendimiento causaria el derribo de muchas casas y por consiguiente la desgracia de infinidad de victimas. El señor Alcalde, cerciorado con vista ocular de la verdad de este hecho, ofició inmediatamente al Sr. Gobernador de la provincia, rogándole comunicase al Gobierno el peligro que corren estos vecinos, si no se acude pronto con personal perito y fondos de calamidades para destruir el indicado peñon. Este vecindario, Sr. Director, espera de toda la prensa murciana y en especial del periódico que V. dirige, se haga eco de tan acerbos noticias, y coopere con su natural influencia, para que se remedie prontamente tan grande calamidad.

FRANCISCO RUIZ DE AMORAGA.

Nos consta que el Sr. Gobernador civil, que tantas simpatias siente por Moratalla, practica cuantas gestiones están á su alcance para conjurar tan grave peligro.

Anoche recibió dicha autoridad los siguientes telegramas.

Del Ayudante de obras públicas, que dice así:

«Confirmada la gravedad por desprendimiento del Cerro en dos puntos. Opinando el inmediato desalojamiento de varias casas, urge medios para alojar vecinos. Cortada conduccion aguas potables por nuevo desprendimiento».

Del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros recibió el siguiente:

«Recomiendo con gran interés al Ministro de la Gobernacion y al de Fomento, remedien las desgracias de Moratalla».

Del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion recibió tambien otro telegrama, que dice así:

«Como en el presente presupuesto de este ministerio no existe crédito alguno aplicable al servicio de evitar el riesgo que se ofrece en Moratalla, sírvase V. S. decirme que es lo que se puede hacer en auxilio de dicho pueblo. Supongo que tanto el Ayuntamiento de esta, como la Diputacion provincial habrán arbitrado ó arbitrarán recursos. En la necesidad de prevenir toda desgracia personal deben ser desalojadas las viviendas que estén amenazadas á juicio de los ingenieros.»

El Sr. Gobernador ha dictado hoy varias disposiciones para conjurar en lo posible el triste conflicto de Moratalla.

## Buena confesion

Nuestro colega republicano "El Pais" recibido hoy, hace las siguientes sinceras y exportáneas manifestaciones:

«Cánovas está decidido á realizar en breve plazo su plan, que aprobaron desde un principio Martínez Campos, Azcárraga y Castellanos: la ocupacion militar de la isla de Cuba.»

